



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2019-00088-00

DEMANDANTE: WILMAR LEONARDO FUERTE SALAMANCA

DEMANDADOS: JOSE JAVIER VARGAS RIAÑO

DECISIÓN: RECONOCER PERSONERIA

Tuta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ante la manifestación del demandante WILMAR LEONARDO FUERTE SALAMANCA, el despacho dispone reconocerle personería al profesional del derecho IVAN ANDRES MEDINA MARTINEZ, con C.C. 1049632151 y Tarjeta Profesional 288673 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en la presente acción ejecutiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.10 hoy veintidos (22) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm